

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 68 Jueves 20 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 12843

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9972 VALENCIA

D.ª María Dolores Crespín Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en expediente judicial sobre extravío de pagaré y amortización del mismo n.º 42/2014, presentado por Escalones de la Lonja, S.L., se ha acordado publicar el presente para que el tenedor del pagaré que luego se indica, en el plazo de un mes desde la publicación del presente, pueda comparecer en el procedimiento y formular oposición."

El pagaré de que se trata fue emitido en Valencia el 30 de julio de 2007 por importe de 52.000 euros y vencimiento el 30 de junio de 2008. Siendo la libradora D.ª Ainoha Viedma Ezcurra, Librado D. José Arnau Gil y domicilio de pago sito en C/ Martínez Cubells, n.º 10, 1.º, Valencia. Dicho título formaba parte de escritura pública de hipoteca en garantía detítulo endosable formalizada el 30/7/2007 ante el Notario de Valencia, D. Miguel Estrems Vidal, con el número 3660 de su protocolo.

Valencia, 24 de enero de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140012550-1